REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADM. EDUCACIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FRESIA
UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
FECHA INGRESO 27 NOV. 2019 9.35
FECHA DESPACHO 27 NOV. 2019 14:04
FIRMA RECEP.

DECRETO ALCALDICIO N°ED- 3405

FRESIA, 28 NOV. 2019

V I S T O S:

1° El Ord.N°30 de fecha 18/11/2.019 de la Escuela Rural Olga Soto Alvarado de La Isla que se adjunta.

2° El D.F.L.(I) 3.063/1.980 sobre traspaso de Establecimientos Educacionales a los municipios, el D.L.8.620 de 1.987, "Código del Trabajo".

3° Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de 1.980, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades".

4° La Ley N°19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

5° El Fallo del Tribunal Electoral de la X° Región de Los Lagos de fecha 01/11/2.016 que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

6° El Decreto Alcaldicio N°1.544 de fecha 13/05/2.019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.001 de fecha 04/04/2.019, que Nombra Director Titular para la Unidad de Dirección de Control.

D E C R E T O:

1. AUTORIZASE, la Salida Pedagógica con los Alumnos y Alumnas de la Escuela Rural Olga Soto Alvarado de La Isla, a la Isla Grande de Chiloé los días 18, 19 y 20 de Diciembre 2019.

2. ENTREGUESE, fondos a rendir al **Sr. HECTOR BARRIA CORONADO,** [redacted] **Profesor Encargado de la Escuela Rural Olga Soto Alvarado de La Isla**, la suma de **$738.000.- (Setecientos treinta y ocho mil pesos),** para Financiar gastos de Alimentación, Alojamiento, Entrada a diversos lugares, colaciones, Juegos, Estímulos, confites e Imprevistos, a los Alumnos y Alumnas de la Escuela Rural Olga Soto Alvarado de La Isla, a la isla Grande de Chiloé, los días 18, 19 y 20 de Diciembre 2019.

3. IMPUTESE, el gasto que demande el presente Decreto una vez realizada la Rendición a los Gastos SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA A LA UNIDAD DE FINANZAS Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO OYARZO SANHUEZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA ALCALDE

RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
ALCALDE

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/jpp.